

EXP 330332/18

"BRUNO EDUARDO JOSE GASTON, BRUNO LUCIANO ALEJANDRO BARTOLOME C/ S/ POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la ciudad de San Luis a cargo de la Dra. GABRIELA NATALIA RAMOSCA, secretaria de la autorizante, en los autos caratulados "BRUNO EDUARDO JOSE GASTON, BRUNO LUCIANO ALEJANDRO BARTOLOME S/ POSESION", Expte. 330332/18, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Camino Vecinal s/nombre – El Lince, Provincia de San Luis, Departamento: General Pedernera, Partido: Mercedes, Padrón N° 94867, Inscripción de Dominio Tomo N° 85 de Capital – F° 397, N° 11774 y Tomo N° 22 (Ley 3236) de Capital – F° 10, N° 8155, Receptoría: Charlone, correspondiente al Plano N° 3/42/18, confeccionado por el Agrimensor D. Martin Giménez, Parcela "5" constante de una superficie de SETENTA Y SEIS HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (76 Ha 3.689,25 m2) con los siguientes límites NORTE: José Daniel Cerutti, OESTE: Eduardo Santiago Bruno y Carlos Omar Bruno, ESTE: El Barrial S.A., y SUR: Camino Publico, para que dentro de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147, 343 1er párrafo y 911 del C.P.C., bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designará al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, para que los represente en el proceso. (Art. 343 2do. Párrafo, y 911 del C.P.C.)
San Luis, 4 de Julio de 2019.

La presente actuación se encuentra firmada sólo digitalmente por la Dra. Mariana Marhaba – Secretaria - conforme lo autoriza el Art. 160 del C.P.C.C.-